



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC)

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>La <b>edad mínima</b> para cobrar el EITC para un contribuyente <b>sin un niño calificado</b> era de <b>25 años</b>, que es la misma que las reglas previas a 2021.</p> <p>Un contribuyente <b>sin un niño calificado</b> debe ser <b>menor de 65 años</b> para reclamar el EITC, que es lo mismo que las reglas previas a 2021.</p> <p>Los contribuyentes que reclaman el EITC en 2022 ya no tienen la opción de utilizar <b>el ingreso del trabajo</b> del año anterior para calcular el crédito. Los contribuyentes <b>deben utilizar sus ingresos del trabajo del 2022 para reclamar el crédito.</b></p> <p>El ingreso máximo <b>de inversión</b> que un contribuyente podía recibir y aún así cobrar el EITC era de <b>\$10,300</b>.</p> <p>El monto máximo del EITC para un solo contribuyente sin hijos fue de <b>\$560</b> en el 2022 menor cantidad que en el 2021.</p> <p>El ingreso máximo para un contribuyente soltero sin un hijo calificado era de <b>\$16,480</b>.</p> <p>Los contribuyentes que presentan MFS (Casado que presenta una declaración por separado) y que están separados de su cónyuge y viven separados durante los últimos seis meses del año tal vez pueden ser elegibles para el EITC si tienen un niño calificado que vivieron con ellos durante al menos seis meses al año.</p>	<p>La <b>edad mínima</b> para cobrar el EITC para un contribuyente <b>sin un hijo calificado</b> era de <b>25 años</b>.</p> <p>Un contribuyente <b>sin un niño calificado</b> debe ser <b>menor de 65 años</b> para reclamar el EITC, que es lo mismo que las reglas previas a 2021.</p> <p>Los contribuyentes que reclaman el EITC en 2023 ya no tienen la opción de utilizar <b>el ingreso del trabajo</b> del año anterior para calcular el crédito. Los contribuyentes <b>deben utilizar sus ingresos del trabajo del 2023 para reclamar el crédito.</b></p> <p>El ingreso máximo <b>de inversión</b> que un contribuyente podía recibir y aún así cobrar el EITC era de <b>\$11,000</b>.</p> <p>El monto máximo del EITC para un solo contribuyente sin niños fue de <b>\$600</b> en el 2023.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con un niño calificado fue de <b>\$3,995</b> en 2023.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con dos niños calificado fue de <b>\$6,604</b> en 2023.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con tres o más niños calificados fue de <b>\$7,430</b> en 2023.</p> <p>Los contribuyentes que presentan MFS (Casado que presenta una declaración por separado) y que están separados de su cónyuge y viven separados durante los últimos seis meses del año tal vez pueden ser elegibles para el EITC si tienen un niño calificado que vivieron con ellos durante al menos seis meses al año.</p>	<p>La <b>edad mínima</b> para cobrar el EITC para un contribuyente <b>sin un niño calificado</b> es <b>25 años</b>.</p> <p>Un contribuyente <b>sin un niño calificado</b> debe ser <b>menor de 65 años</b> para reclamar el EITC, que es lo mismo que las reglas previas a 2021.</p> <p>Los contribuyentes que reclaman el EITC en 2024 ya no tienen la opción de utilizar los ingresos del trabajo de un año anterior <b>para</b> calcular el crédito. Los contribuyentes <b>deben usar sus ingresos del trabajo de 2024 para reclamar el crédito.</b></p> <p>Los ingresos máximos <b>de inversión</b> que puede obtener un contribuyente puede recibir y seguir cobrando el EITC es de <b>\$11,600</b> que se ajustará en los próximos años por inflación</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente sin un niño calificado es de <b>\$632</b> en <b>2024</b>.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con un hijo calificado es de <b>\$4,213</b> en <b>2024</b>.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con dos hijos calificados son de <b>\$6,960</b> en <b>2024</b>.</p> <p>La cantidad máxima de EITC para un contribuyente con tres o más hijos calificados es de <b>\$7,830</b> en <b>2024</b>.</p> <p>Los contribuyentes que presentan MFS (Casado que presenta una declaración por separado) y que están separados de su cónyuge y viven separados durante los últimos seis meses del año tal vez pueden ser elegibles para el EITC si tienen un hijo calificado que vivieron con ellos durante al menos seis meses al año.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Crédito tributario por hijos: Provisiones básicas

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>El Crédito Tributario por Hijos es <b>de \$2,000</b> por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que se reclame como dependiente en la declaración de impuestos. En 2022, <b>un dependiente calificado de 17 años no es elegible para el CTC.</b></p> <p>La parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos (Crédito Tributario Adicional por Hijos) fue de <b>\$1,500</b> por cada hijo calificado. El monto reembolsable se incrementó con respecto al monto de 2020 porque la parte reembolsable del CTC se ajusta en función de los cambios en el índice C-CPI-U. El monto total del CTC (\$2,000) no se ajusta en función de los cambios en el índice C-CPI-U.</p> <p>Para recibir el Crédito Tributario Adicional por Hijos, el contribuyente debe haber <b>obtenido ingresos. Este es el mismo cálculo que existía en 2020.</b></p> <p>El monto reembolsable se calcula en el Anexo 8812 y está limitado al <b>15% de</b> los ingresos del trabajo en la declaración que exceden <b>\$2,500</b>.</p> <p>El Crédito Tributario por Hijos se elimina gradualmente si el Crédito Tributario Ajustado del Contribuyente el ingreso bruto es mayor que el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$400,000 Casado que presenta conjuntamente</li> <li>• \$200,000 para todos los demás estados civiles</li> </ul> <p>Para los contribuyentes con AGI por encima de los montos umbrales, el crédito se reduce en una cantidad igual al 5% por cada \$1,000 de ingresos o parte de ellos que excedan los límites.</p>	<p>El Crédito Tributario por Hijos es <b>de \$2,000</b> por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que se declare como dependiente en la declaración de impuestos, que es igual en 2022.</p> <p>La parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos (Crédito Tributario Adicional por Hijos) fue de <b>\$1,600</b> por cada hijo calificado.</p> <p>Para recibir el Crédito Tributario Adicional por Hijos, el contribuyente debe haber <b>obtenido ingresos de trabajo.</b></p> <p>El monto reembolsable se calcula en el Anexo 8812 y está limitado al <b>15%</b> de los ingresos del trabajo en la declaración que exceden <b>\$2,500. Este es el mismo cálculo que existía en 2018-2020 y en 2022.</b></p> <p>El Crédito Tributario por Hijos se elimina gradualmente si el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente es mayor que lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$400,000 Casado que presenta conjuntamente</li> <li>• \$200,000 para todos los demás estados civiles</li> </ul> <p>Para los contribuyentes con AGI por encima de los montos umbrales, el crédito se reduce en una cantidad igual al 5% por cada \$1,000 de ingresos o parte de ellos que excedan los límites.</p>	<p>El Crédito Tributario por Hijos es <b>de \$2,000</b> por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que se declare como dependiente en la declaración de impuestos, que es igual en 2023.</p> <p>La parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos (Crédito Tributario Adicional por Hijos) se eleva a <b>\$1,700</b> por cada hijo calificado.</p> <p>Para recibir el Crédito Tributario Adicional por Hijos, el contribuyente debe tener <b>ingresos de trabajo.</b></p> <p>El monto reembolsable se calcula en el Anexo 8812 y está limitado al <b>15% de</b> los ingresos del trabajo en la declaración que exceden <b>\$2,500. Este es el mismo cálculo que existía en 2018-2020, 2022 y 2023.</b></p> <p>El Crédito Tributario por Hijos se elimina gradualmente si el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente es mayor que lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$400,000 Casado que presenta conjuntamente</li> <li>• \$200,000 para todos los demás estados civiles</li> </ul> <p>En el caso de los contribuyentes con AGI por encima de los montos umbrales, el crédito se reduce en una cantidad igual al 5% por cada \$1,000 de ingresos o parte de ellos que excedan los límites.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Crédito Tributario por Hijos—Puerto Rico

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>Los residentes de <b>Puerto Rico</b> podían reclamar el Crédito Tributario por Hijos por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que fue reclamado como dependiente en el Formulario 1040-PR o 1040-SS.</p> <p>Para recibir la parte reembolsable del CTC, los residentes de Puerto Rico deben haber reportado ingresos que demuestren que pagaron impuestos del Seguro Social, Medicare y/o impuestos sobre el trabajo por cuenta propia.</p> <p>Se ha eliminado el requisito de que un residente de Puerto Rico debe tener tres o más hijos calificados para reclamar la parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos.</p>	<p>Los residentes de <b>Puerto Rico</b> podían reclamar el Crédito Tributario por Hijos por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que fue reclamado como dependiente en el Formulario 1040-SS o 1040-SS (sp).</p> <p><b>El Formulario 1040-PR ha sido reemplazado por una versión en español del 1040-SS.</b></p> <p>Para recibir la parte reembolsable del CTC, los residentes de Puerto Rico deben haber reportado ingresos que demuestren que pagaron impuestos del Seguro Social, Medicare y/o impuestos sobre el trabajo por cuenta propia.</p> <p>Se ha eliminado el requisito de que un residente de Puerto Rico debe tener tres o más hijos calificados para reclamar la parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos.</p>	<p>Los residentes de <b>Puerto Rico</b> reclamarán el Crédito Tributario por Hijos por cada <b>hijo calificado menor de 17 años</b> que se reclame como dependiente en el formulario 1040-SS o 1040-SS (sp).</p> <p>El Formulario 1040-PR ha sido reemplazado por una versión en español del 1040-SS.</p> <p>Para recibir la parte reembolsable del CTC, los residentes de PR deben declarar ingresos que demuestren que pagaron impuestos del Seguro Social, Medicare y/o impuestos sobre el trabajo por cuenta propia.</p> <p>Se ha eliminado el requisito de que un residente de Puerto Rico debe tener tres o más hijos calificados para reclamar la parte reembolsable del Crédito Tributario por Hijos.</p>

### Crédito Tributario por hijos—Contribuyentes que viven en el extranjero

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>Los contribuyentes que viven en el extranjero pueden reclamar el Crédito tributario por hijos en su declaración siempre y cuando <b>no hayan reclamado la Exclusión de Ingresos ganados en el Extranjero en el Formulario 2555.</b></p>	<p>Los contribuyentes que viven en el extranjero pueden reclamar el Crédito tributario por hijos en su declaración siempre y cuando <b>no hayan reclamado la Exclusión de Ingresos ganados en el Extranjero en el Formulario 2555.</b></p>	<p>Los contribuyentes que viven en el extranjero pueden reclamar el Crédito tributario por hijos en su declaración siempre y cuando <b>no reclamen la Exclusión de Ingresos ganados en el Extranjero en el Formulario 2555.</b></p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Crédito por Cuidado de Hijos y Dependientes

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>El Crédito por Cuidado de Hijos y Dependientes era un <b>crédito no reembolsable</b> y las limitaciones en el crédito se devuelven a las disposiciones de 2020.</p> <p>Los gastos de cuidado de hijos o dependientes están sujetos en el 2022 a los siguientes límites:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>\$3,000</b> para una persona calificada</li><li>• <b>\$6,000</b> para más de una persona calificada</li></ul> <p>El crédito es, de nuevo, un porcentaje de los gastos de cuidado infantil elegibles y ese porcentaje se basa en el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente.</p> <p>El crédito máximo en 2022 es del <b>35% de los</b> gastos elegibles para los contribuyentes con AGI de hasta <b>\$15,000</b>.</p> <p>Una vez que el ingreso bruto ajustado es superior a \$15,000, el crédito se reduce en una cantidad igual al <b>1%</b> por cada ingreso <b>de \$2,000</b> o parte de este que exceda los \$15,000 hasta que el ingreso bruto ajustado alcance los <b>\$43,000</b>. Por encima <b>de \$43,000</b>, el crédito es del <b>20%</b> de los gastos elegibles y no hay límite máximo de AGI.</p> <p>Con base en las limitaciones de gastos y AGI, el crédito máximo no reembolsable que un Contribuyente puede reclamar en 2022 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>\$1,050</b> para un individuo calificado (<b>\$3,000 x 35%</b>)</li><li>• <b>\$2,100</b> para más de una persona calificada (<b>\$6,000 x 35%</b>)</li></ul>	<p>El Crédito por Cuidado de Hijos y Dependientes era un <b>crédito no reembolsable</b> y las limitaciones en el crédito siguen siendo las mismas que las disposiciones de 2022.</p> <p>Los gastos de cuidado de hijos o dependientes están sujetos en el 2022 a los siguientes límites:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>\$3,000</b> para una persona calificada</li><li>• <b>\$6,000</b> para más de una persona calificada</li></ul> <p>El crédito es, de nuevo, un porcentaje de los gastos de cuidado infantil elegibles y ese porcentaje se basa en el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente.</p> <p>El crédito máximo en 2022 es del <b>35% de los</b> gastos elegibles para los contribuyentes con AGI de hasta <b>\$15,000</b>.</p> <p>Una vez que el ingreso bruto ajustado es superior a \$15,000, el crédito se reduce en una cantidad igual al <b>1%</b> por cada ingreso <b>de \$2,000</b> o parte de este que exceda los \$15,000 hasta que el ingreso bruto ajustado alcance los <b>\$43,000</b>. Por encima <b>de \$43,000</b>, el crédito es del <b>20%</b> de los gastos elegibles y no hay límite máximo de AGI.</p> <p>Con base en las limitaciones de gastos y AGI, el crédito máximo no reembolsable que un Contribuyente puede reclamar en 2022 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>\$1,050</b> para un individuo calificado (<b>\$3,000 x 35%</b>)</li><li>• <b>\$2,100</b> para más de una persona calificada (<b>\$6,000 x 35%</b>)</li></ul>	<p>El Crédito por Cuidado de Hijos y Dependientes sigue siendo un <b>crédito no reembolsable</b> y las limitaciones <b>del crédito siguen siendo las mismas que las disposiciones de 2022 y 2023</b>.</p> <p>Los gastos de cuidado de niños o dependientes están sujetos en 2024 a los siguientes límites:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>\$3,000</b> para una persona calificada</li><li>• <b>\$6,000</b> para más de una persona calificada</li></ul> <p>El crédito sigue siendo un porcentaje de los gastos de cuidado infantil elegibles y ese porcentaje se basa en el Ingreso Bruto Ajustado del Contribuyente.</p> <p>El crédito máximo en 2024 es del <b>35% de los</b> gastos elegibles para los contribuyentes con AGI de hasta <b>\$15,000</b>.</p> <p>Una vez que el ingreso bruto ajustado es superior a \$15,000, el crédito se reduce en una cantidad igual al <b>1%</b> por cada ingreso <b>de \$2,000</b> o parte de este que exceda los \$15,000 hasta que el ingreso bruto ajustado alcance los <b>\$43,000</b>. Por encima <b>de \$43,000</b>, el crédito es del <b>20%</b> de los gastos elegibles y no hay límite máximo de AGI.</p> <p>Con base en las limitaciones de gastos y AGI, el crédito máximo no reembolsable que un Contribuyente puede reclamar en 2023 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>\$1,050</b> para una persona calificada (<b>\$3,000 x 35%</b>)</li><li>• <b>\$2,100</b> para más de una persona calificada (<b>\$6,000 x 35%</b>)</li></ul>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Crédito de Energía Limpia Residencial—Formulario 5695 Parte I

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p><b>Crédito de Energía Limpia Residencial:</b> Como parte de la Ley de Reducción de Inflación, este crédito se extendió hasta 2034 y pasó a llamarse Crédito de Energía Limpia Residencial. Antes de la aprobación de la Ley de Reducción de Inflación, este crédito estaba programado para vencer a fines del 2022.</p> <p>La mayoría de las mejoras a este crédito no entran en vigor en 2022, pero entran en vigor para los años fiscales que comienzan después del 31 de diciembre de 2022.</p> <p>El único cambio en la Ley de Reducción de Inflación en el 2022 fue que el <b>porcentaje del costo de las mejoras se incrementó al 30% de</b> los costos, incluida la instalación, de las mejoras en la vivienda principal dentro de los Estados Unidos que es propiedad del contribuyente. No se realizaron otros cambios en el crédito en comparación con 2021.</p> <p>Este crédito sigue siendo un crédito <b>no reembolsable</b>, pero se <b>puede trasladar</b>.</p>	<p><b>Crédito de Energía Limpia Residencial</b>—como parte de la Ley de Reducción de Inflación, a partir de 2023, <b>los sistemas de biomasa ya no serán elegibles para el crédito.</b></p> <p>Los artículos que sí califican son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedad eléctrica solar calificada</li> <li>• Propiedad de calentamiento solar de agua</li> <li>• Pequeña propiedad de energía eólica</li> <li>• Propiedad de la bomba de calor geotérmica</li> <li>• Propiedad de la pila de combustible</li> <li>• <b>Tecnología de almacenamiento de baterías (novedad para 2023)</b></li> </ul> <p>El crédito sigue estando disponible para los gastos calificados incurridos para la instalación de una nueva propiedad de energía limpia en <b>una vivienda existente</b> o para una <b>vivienda recién construida</b>.</p> <p>Este crédito no tiene límite anual o de por vida en dólares, excepto para la propiedad de pilas de combustible. El monto del crédito por los costos pagados por la propiedad de celdas de combustible calificadas está limitado a \$500 por cada medio kilovatio de capacidad de la propiedad.</p> <p>Este crédito sigue siendo un crédito <b>no reembolsable</b>, pero <b>se puede trasladar a años futuros</b> para compensar la obligación tributaria futura.</p>	<p><b>Crédito de Energía Limpia Residencial</b>—</p> <p>Los artículos que sí califican son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedad eléctrica solar calificada</li> <li>• Propiedad de calentamiento solar de agua</li> <li>• Pequeña propiedad de energía eólica</li> <li>• Propiedad de la bomba de calor geotérmica</li> <li>• Propiedad de la pila de combustible</li> <li>• <b>Tecnología de almacenamiento de baterías</b></li> </ul> <p>El crédito sigue estando disponible para los gastos calificados incurridos para la instalación de una nueva propiedad de energía limpia en <b>una vivienda existente</b> o para una <b>vivienda recién construida</b>.</p> <p>Este crédito no tiene límite anual o de por vida en dólares, excepto para la propiedad de pilas de combustible. El monto del crédito por los costos pagados por la propiedad de celdas de combustible calificadas está limitado a \$500 por cada medio kilovatio de capacidad de la propiedad.</p> <p>Este crédito sigue siendo un crédito <b>no reembolsable</b>, pero <b>se puede trasladar a años futuros</b> para compensar la obligación tributaria futura.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Créditos para mejoras en el hogar con eficiencia energética—Formulario 5695 Parte II

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p><b>Crédito de Energía Limpia No Comercial:</b> Como parte de la Ley de Reducción de Inflación, este crédito se extendió <b>hasta 2034</b> y pasó a llamarse <b>Crédito para la Mejora de la Eficiencia Energética en el Hogar</b>. La mayoría de las mejoras a este crédito no entran en vigor en el 2022, pero se hacen efectivas para los años tributarios que comiencen después del 31 de diciembre del 2022.</p> <p>En 2022, los contribuyentes seguían sujetos al <b>límite total de por vida de \$500</b> (límite de por vida de \$200 para ventanas) y si esta cantidad se había reclamado en la declaración de impuestos anterior (desde 2006), no hay crédito adicional disponible.</p> <p>Las limitaciones de crédito individuales para mejoras específicas en el hogar, que siguen vigentes, permanecieron en efecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$50 para cualquier ventilador de circulación de aire principal avanzado</li> <li>• \$150 para cualquier caldera de gas natural, propano o aceite o caldera de agua caliente calificada</li> <li>• \$300 para cualquier elemento de propiedad de edificios energéticamente eficientes</li> </ul> <p><b>El crédito para propiedades energéticas residenciales es un crédito no reembolsable y no se puede trasladar.</b></p>	<p><b>Crédito por mejoras en el hogar por eficiencia energética:</b> este crédito se reclama en la Parte II del Formulario 5695—Créditos de energía residencial. El <b>límite de por vida de \$500 ha sido eliminado en 2023</b> y reemplazado por un <b>límite anual de \$1,200</b>.</p> <p>El crédito equivale al <b>30%</b> del costo de varios productos de eficiencia energética hasta un crédito máximo de \$1,200. Las cantidades que se pueden reclamar en su vivienda habitual para cada tipo de mejora son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$600</b> por cualquier artículo de propiedad energética, como ventiladores de circulación de aire principales avanzados; aire acondicionado central; calderas de agua caliente, hornos o calentadores de agua con bomba de calor eléctrica alimentados con gas, propano o aceite; materiales aislantes, techos de metal o asfalto.</li> <li>• <b>\$600</b> para ventanas o tragaluces</li> <li>• <b>\$500</b> por puertas exteriores a <b>\$250</b> por puerta</li> <li>• <b>\$150</b> para auditorías energéticas.</li> </ul> <p>El contribuyente también puede reclamar hasta <b>\$2,000</b> por bombas de calor; bombas de calor aerotérmicas; estufas y calderas de biomasa.</p> <p>Si el contribuyente tiene ambos tipos de gastos, puede reclamar hasta <b>\$3,200</b> en total. Este crédito no está disponible para nuevas construcciones. Solo en una residencia principal existente.</p> <p><b>El crédito por mejoras energéticas en el hogar es un crédito no reembolsable y no se puede trasladar.</b></p>	<p><b>Crédito por mejoras en el hogar por eficiencia energética:</b> este crédito se reclama en la Parte II del Formulario 5695—Créditos de energía residencial. El <b>límite de por vida de \$500 ha sido eliminado en 2023</b> y reemplazado por un <b>límite anual de \$1,200</b>.</p> <p>El crédito equivale al <b>30%</b> del costo de varios productos de eficiencia energética hasta un crédito máximo de \$1,200. Las cantidades que se pueden reclamar en su vivienda habitual para cada tipo de mejora son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>\$600</b> por cualquier artículo de propiedad energética, como ventiladores de circulación de aire principales avanzados; aire acondicionado central; calderas de agua caliente, hornos o calentadores de agua con bomba de calor eléctrica alimentados con gas, propano o aceite; materiales aislantes, techos de metal o asfalto.</li> <li>• <b>\$600</b> para ventanas o tragaluces</li> <li>• <b>\$500</b> por puertas exteriores a <b>\$250</b> por puerta</li> <li>• <b>\$150</b> para auditorías energéticas.</li> </ul> <p>El contribuyente también puede reclamar hasta <b>\$2,000</b> por bombas de calor; bombas de calor aerotérmicas; estufas y calderas de biomasa.</p> <p>Si el contribuyente tiene ambos tipos de gastos, puede reclamar hasta <b>\$3,200</b> en total. Este crédito no está disponible para nuevas construcciones. Solo en una residencia principal existente.</p> <p><b>El crédito por mejoras energéticas en el hogar es un crédito no reembolsable y no se puede trasladar.</b></p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Créditos para vehículos limpios (eléctricos): Vehículos Nuevos

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>En el 2022, el crédito disponible fue el <b>Crédito Calificado para Vehículos Eléctricos Enchufables</b>. Este crédito fiscal no reembolsable fue para vehículos eléctricos enchufables de cuatro ruedas que cumplieran con especificaciones particulares de batería.</p> <p>El crédito era de hasta \$7,500 (dependiendo de la capacidad de la batería) y se aplicaba un límite de fabricación. <b>Ningún vehículo Tesla o GM comprado en el 2021 fue elegible para el crédito.</b> Otros fabricantes tenían un monto de crédito reducido basado en la cantidad de vehículos vendidos anteriormente.</p>	<p>En 2023, el crédito pasa a llamarse <b>Crédito para Vehículos</b> Limpios y se mantiene como un crédito no reembolsable de un máximo de <b>\$7,500</b>. Las limitaciones del fabricante (Tesla y GM) que se aplicaban al crédito anterior <b>ya no están vigentes</b></p> <p>Para calificar para el Crédito para Vehículos Limpios, el contribuyente debe comprar y poner en servicio un vehículo motorizado calificado durante 2023 y cada una de las siguientes condiciones debe cumplirse:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El contribuyente compró el vehículo <b>nuevo</b>.</li><li>2. El contribuyente comenzó a <b>utilizar el vehículo en el 2023</b>.</li><li>3. El ingreso bruto ajustado modificado del contribuyente (MAGI) es igual o menor a \$300,000 (Casado que presenta una declaración conjunta y cónyuge sobreviviente calificado), \$225,000 (cabeza de familia), o \$150,000 para todos los demás contribuyentes.</li><li>4. El vehículo cumple <b>con uno o ambos</b> de los siguientes requisitos (hasta <b>\$3,750 cada uno por cumplir con cada parte</b>):<ul style="list-style-type: none"><li>• Especificaciones de minerales críticos</li><li>• Especificaciones de los componentes de la batería</li></ul></li><li>5. El vehículo debe ser ensamblado en América del Norte.</li><li>6. El vehículo debe tener un precio minorista sugerido por el fabricante (MSRP) de no más de \$80,000 para camionetas, SUV y pick-ups, y \$55,000 para otros vehículos.</li></ol>	<p>En 2023, El crédito pasa a llamarse <b>Crédito para Vehículos</b> Limpios y mantiene ser un crédito no reembolsable de un máximo de <b>\$7,500</b>.</p> <p>Para calificar para el Crédito para Vehículos Limpios, el contribuyente debe comprar y poner en servicio un vehículo motorizado calificado durante 2024 y cada una de las siguientes condiciones debe cumplirse:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El contribuyente compró el vehículo <b>nuevo</b>.</li><li>2. El contribuyente comenzó a <b>utilizar el vehículo en el 2024</b>.</li><li>3. El ingreso bruto ajustado modificado del contribuyente (MAGI) es igual o menor a \$300,000 (Casado que presenta una declaración conjunta y cónyuge sobreviviente calificado), \$225,000 (cabeza de familia), o \$150,000 para todos los demás contribuyentes.</li><li>4. El vehículo cumple <b>con uno o ambos</b> de los siguientes requisitos (hasta <b>\$3,750 cada uno por cumplir con cada parte</b>):<ul style="list-style-type: none"><li>• Especificaciones de minerales críticos</li><li>• Especificaciones de los componentes de la batería</li></ul></li><li>5. El vehículo debe ser ensamblado en América del Norte.</li><li>6. El vehículo debe tener un precio minorista sugerido por el fabricante (MSRP) de no más de \$80,000 para camionetas, SUV y pick-ups, y \$55,000 para otros vehículos.</li></ol>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Créditos para vehículos limpios (eléctricos): crédito para vehículos limpios comerciales

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p><b>Crédito para Vehículos Limpios Comerciales:</b> no había Crédito disponible para la compra de un vehículo eléctrico usado en el 2022.</p>	<p><b>Crédito para vehículos comerciales limpios:</b> a partir del 2023, las empresas (incluidas las entidades de transferencia) y las organizaciones exentas de impuestos que compran un vehículo comercial limpio calificado que se usa en los Estados Unidos pueden calificar para un crédito fiscal para vehículos limpios. Los contribuyentes que reclamen el crédito en el Formulario 8936 deberán proporcionar el VIN en el Anexo A (Formulario 8936) y solo hay un crédito disponible por VIN.</p> <p>Las entidades exentas de impuestos tienen la opción de recibir pagos directos del monto del crédito en lugar de un crédito.</p> <p>El crédito es igual al menor de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15% de su base en el vehículo (30% si el vehículo no funciona con gasolina o diésel)</li><li>• El costo incremental del vehículo sobre el costo de un vehículo comparable propulsado únicamente por gasolina o motor diésel.</li><li>• El crédito máximo es <b>de \$7,500 para vehículos</b> calificados con clasificaciones de peso bruto vehicular (GVWR) de menos de 14,000 libras y <b>\$40,000</b> para todos los demás vehículos.</li></ul> <p>No hay límite en la cantidad de créditos que una empresa puede reclamar, pero los créditos no son reembolsables. Sin embargo, <b>el crédito se puede transferir como un crédito comercial general en el Formulario 3800.</b></p> <p>Cualquier crédito recibido reducirá la base depreciable del vehículo.</p>	<p><b>Crédito para vehículos comerciales limpios:</b> a partir del 2023, las empresas (incluidas las entidades de transferencia) y las organizaciones exentas de impuestos que compran un vehículo comercial limpio calificado que se usa en los Estados Unidos pueden calificar para un crédito fiscal para vehículos limpios. Los contribuyentes que reclamen el crédito en el Formulario 8936 deberán proporcionar el VIN en el Anexo A (Formulario 8936) y solo hay un crédito disponible por VIN.</p> <p>Las entidades exentas de impuestos tienen la opción de recibir pagos directos del monto del crédito en lugar de un crédito.</p> <p>El crédito es igual al menor de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15% de su base en el vehículo (30% si el vehículo no funciona con gasolina o diésel)</li><li>• El costo incremental del vehículo sobre el costo de un vehículo comparable propulsado únicamente por gasolina o motor diésel.</li><li>• El crédito máximo es <b>de \$7,500 para vehículos</b> calificados con clasificaciones de peso bruto vehicular (GVWR) de menos de 14,000 libras y <b>\$40,000</b> para todos los demás vehículos.</li></ul> <p>No hay límite en la cantidad de créditos que una empresa puede reclamar, pero los créditos no son reembolsables. Sin embargo, <b>el crédito se puede transferir como un crédito comercial general en el Formulario 3800.</b></p> <p>Cualquier crédito recibido reducirá la base depreciable del vehículo.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Créditos para vehículos limpios (eléctricos): Vehículos Usados

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p><b>Crédito para vehículos limpios (vehículos usados):</b> no hubo crédito disponible para la compra de un vehículo eléctrico usado en 2022.</p>	<p><b>Crédito para vehículos limpios (vehículos usados):</b> los compradores calificados pueden reclamar un crédito de hasta <b>\$4,000</b>. El crédito para un vehículo eléctrico usado está limitado al <b>30%</b> del precio de compra del vehículo usado. Este crédito solo se puede reclamar <b>cada tres años</b> a partir de 2023.</p> <p>The used vehicle must also satisfy the following conditions:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El vehículo debe tener <b>al menos dos años de antigüedad</b>.</li><li>2. El contribuyente comenzó <b>a usar el vehículo en el 2023</b></li><li>3. El vehículo debe tener un VIN elegible.</li><li>4. El vehículo debe comprarse a través de un concesionario (no ventas privadas) y</li><li>5. No se reclamó previamente ningún crédito (ya sea nuevo o usado) por el vehículo.</li></ol> <p>Para reclamar el crédito, hay un <b>límite de precio de \$25,000</b> en el vehículo usado.</p> <p>Existen las siguientes limitaciones de ingresos según el estado civil para efectos de la declaración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• \$150,000 para declaraciones conjuntas</li><li>• \$112,500 Cabeza de familia</li><li>• \$75,000 para todos los contribuyentes individuales.</li></ul>	<p><b>Crédito para vehículos limpios (vehículos usados):</b> los compradores calificados pueden reclamar un crédito de hasta <b>\$4,000</b>. El crédito para un vehículo eléctrico usado está limitado al <b>30%</b> del precio de compra del vehículo usado. Este crédito solo se puede reclamar <b>cada tres años</b> a partir de 2023.</p> <p>The used vehicle must also satisfy the following conditions:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>6. El vehículo debe tener <b>al menos dos años de antigüedad</b>.</li><li>7. El contribuyente comenzó <b>a usar el vehículo en el 2024</b></li><li>8. El vehículo debe tener un VIN elegible.</li><li>9. El vehículo debe comprarse a través de un concesionario (no ventas privadas) y</li><li>10. No se reclamó previamente ningún crédito (ya sea nuevo o usado) por el vehículo.</li></ol> <p>Para reclamar el crédito, hay un <b>límite de precio de \$25,000</b> en el vehículo usado.</p> <p>Existen las siguientes limitaciones de ingresos según el estado civil para efectos de la declaración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• \$150,000 para declaraciones conjuntas</li><li>• \$112,500 Cabeza de familia</li><li>• \$75,000 para todos los contribuyentes individuales.</li></ul>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Créditos para vehículos limpios (eléctricos)

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>La posibilidad de transferir el crédito fiscal no está disponible para el año fiscal 2022</p>	<p>La posibilidad de transferir el crédito fiscal no está disponible para el año fiscal 2023</p>	<p>A partir de <b>2024</b>, se les dio a los contribuyentes la opción de <b>transferir el crédito fiscal al concesionario</b>, lo que dará como resultado que el contribuyente obtenga un descuento inmediato en el vehículo en lugar de reclamar el crédito en la declaración de impuestos del individuo. Los contribuyentes aún deberán incluir el Formulario 8936 incluso si eligieron transferir el crédito al concesionario.</p> <p>El Crédito para Vehículos Limpios vencerá el 31 de diciembre de 2032.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Distribuciones de planes de jubilación relacionados con el coronavirus

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>Las distribuciones de planes de jubilación o IRA tomadas después del 30 de diciembre de 2020 no se consideran distribuciones relacionadas con el coronavirus.</p> <p>El reconocimiento de la <b>tercera y última</b> cuota de ingresos de una Distribución Relacionada con el Coronavirus de 2020 debía informarse en el Formulario 8915-F en 2022.</p>	<p><b>Esta disposición expiro y se realizaron las ultimas cuotas en la declaración de impuestos del 2022</b></p>	<p><b>Esta disposición expiro y se realizaron las ultimas cuotas en la declaración de impuestos del 2022</b></p>

### Contribuciones caritativas

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p>La deducción caritativa de \$300 para los que no detallan (\$600 para MFJ) <b>no se ha extendido para 2022</b>. La única deducción por contribuciones caritativas será en el Anexo A: Deducciones detalladas.</p> <p>Para los contribuyentes que utilizan el Anexo A, la limitación de las contribuciones en efectivo será del <b>60%</b> de su ingreso bruto ajustado.</p>	<p>La deducción caritativa de \$300 para los que no detallan (\$600 para MFJ) <b>no se ha extendido para 2023</b>. La única deducción por contribuciones caritativas será en el Anexo A: Deducciones detalladas.</p> <p>Para los contribuyentes que utilizan el Anexo A, la limitación de las contribuciones en efectivo será del <b>60%</b> de su ingreso bruto ajustado.</p>	<p>La deducción caritativa de \$300 para los que no detallan (\$600 para MFJ) <b>no se ha extendido para 2024</b>. La única deducción por contribuciones caritativas será en el Anexo A: Deducciones detalladas.</p> <p>Para los contribuyentes que utilizan el Anexo A, la limitación de las contribuciones en efectivo será del <b>60%</b> de su ingreso bruto ajustado.</p>



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Otras Provisiones Misceláneas

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<b>Deuda Hipotecaria Cancelada Calificada</b> —El Consolidado Ley de Asignaciones, extendió hasta 2025 la exclusión de ingresos por ingresos de deuda hipotecaria cancelada (según informado en el Formulario 1099-C) asociada con la residencia principal de un contribuyente.	<b>Deuda Hipotecaria Cancelada Calificada</b> —esta exclusión de ingresos se declara en el Formulario 982 y permanece vigente hasta 2025.	<b>Deuda Hipotecaria Cancelada Calificada</b> —esta exclusión de ingresos se declara en el Formulario 982 y permanece vigente hasta 2025.
<b>Deducción de comidas</b> —los contribuyentes pueden deducir <b>el 100%</b> del costo de las comidas de negocios compradas en un restaurante o las entregas de alimentos de un restaurante o servicio de catering.	<b>Deducción de comidas</b> —los contribuyentes pueden deducir <b>el 100%</b> del costo de las comidas de negocios compradas en un restaurante o las entregas de alimentos de un restaurante o servicio de catering. <b>Esta provisión expiró en 2022</b>	<b>Deducción de comidas</b> — los contribuyentes <b>solo pueden deducir el 50% del costo de las comidas de negocios.</b>
<b>Crédito Tributario de Prima</b> —Los Créditos Tributarios de Prima (PTC, por sus siglas en inglés) se mejoraron para los Contribuyentes que recibieron beneficios por desempleo y para los Contribuyentes con Ingresos Familiares (HI, por sus siglas en inglés) entre el 100% y el 150% del Nivel Federal de Pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) para el tamaño de su familia. Los contribuyentes con un HI superior al 400% del FPL deben contribuir con el 8.5% de sus ingresos a su cobertura de salud comprada a través del Mercado.	<b>Crédito tributario de prima</b> —los contribuyentes con ingresos familiares (HI) entre el 100% y el 150% del Nivel Federal de Pobreza (FPL) para el tamaño de su familia son elegibles para la cobertura de prima cero según el plan seleccionado. Los contribuyentes con ingresos familiares (HI, por sus siglas en inglés) superiores al 400% del FPL <b>contribuirán con el 8.5% de su HI</b> a su cobertura de salud comprada a través del Mercado Federal o los Intercambios Estatales. El Crédito Tributario de Prima mejorado para los contribuyentes que recibieron beneficios de <b>desempleo</b> ya no se aplica.	<b>Crédito tributario de prima</b> —los contribuyentes con ingresos familiares (HI) entre el 100% y el 150% del Nivel Federal de Pobreza (FPL) para el tamaño de su familia son elegibles para la cobertura de prima cero, según el plan seleccionado. Hasta el 2025, los contribuyentes con ingresos familiares (HI, por sus siglas en inglés) superiores al 400% del FPL <b>contribuirán con el 8.5%</b> de su HI a su cobertura de salud comprada a través del Mercado Federal o los Intercambios Estatales. <b>A partir del 2026</b> , los contribuyentes con ingresos familiares (IH) superiores al 400% del FPL ya no serán elegibles para ningún PTC.
<b>Deducción de gastos de educación</b> —a los educadores de educación primaria y secundaria se les permite un ajuste de ingresos de \$250. Los educadores casados son elegibles para la deducción por un total de \$500.	<b>Deducción de gastos de educación</b> —a los educadores de educación primaria y secundaria se les permite un ajuste de ingresos de \$300. Los educadores casados son elegibles para la deducción por un total de \$600.	<b>Deducción de gastos de educación</b> —la deducción sigue siendo la misma para 2024 que el año pasado. A los educadores de secundaria y primaria se les permite un ajuste de ingresos de \$300. Los educadores casados son elegibles para la deducción por un total de \$600.



## Comparación de provisiones fiscales para años fiscales 2022, 2023, and 2024



### Otras Provisiones Misceláneas (continuación)

Provisiones de 2022 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2022	Provisiones de 2023 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2023	Provisiones de 2024 - Reclamadas en la declaración de impuestos de 2024
<p><b>Depreciación adicional:</b> según la Ley de Empleos y Reducción de Impuestos, las empresas podrían deducir el 100% del costo de las propiedades nuevas y usadas elegibles puestas en servicio después del 27 de septiembre del 2017 y antes del 1 de enero de 2023.</p> <p>La propiedad elegible es la propiedad del Sistema de Recuperación de Costos Acelerado Modificado (MACRS) con un período de recuperación de veinte años o menos.</p>	<p><b>Depreciación adicional:</b> La propiedad elegible sigue siendo una propiedad sujeta al Sistema de Recuperación de Costos Acelerado Modificado (MACRS, por sus siglas en inglés) con un período de recuperación de veinte años o menos, pero el porcentaje de depreciación adicional para dicha propiedad adquirida y puesta en uso en 2023 es <b>80%</b>.</p> <p>La depreciación adicional <b>se reducirá en un 20% cada año después</b> de 2023 hasta que se elimine como deducción a fines de 2026.</p>	<p><b>Depreciación adicional:</b> La propiedad elegible sigue siendo una propiedad sujeta al Sistema de Recuperación de Costos Acelerado Modificado (MACRS, por sus siglas en inglés) con un período de recuperación de veinte años o menos, pero el porcentaje de depreciación adicional para dicha propiedad adquirida y puesta en uso en 2024 es <b>60%</b>.</p> <p>La depreciación adicional <b>se reducirá en un 20% cada año después</b> de 2023 hasta que se elimine como deducción a fines de 2026.</p>
<p><b>Distribuciones mínimas obligatorias (RMD) de planes de jubilación y IRA:</b> las RMD son los montos mínimos que un contribuyente debe retirar de sus cuentas de jubilación cada año. Los participantes en dichos planes deben comenzar a realizar retiros de cuentas IRA tradicionales, SEP IRA, SIMPLE IRA y de planes de jubilación.</p> <p>Los titulares de cuentas en un plan de jubilación en el lugar de trabajo (por ejemplo, 401(k) o plan de participación en las ganancias) pueden retrasar el retiro de sus RMD hasta el año en que se jubilen, a menos que sean propietarios del 5 % de la empresa que patrocina el plan. Los participantes que cumplieron 72 años en 2022 deberían haber tomado su RMD de 2022 antes del 15 de abril de 2023 y su segundo RMD antes del 31 de diciembre de 2023.</p>	<p><b>Distribuciones mínimas obligatorias (RMD) de planes de jubilación y IRA:</b> las RMD son los montos mínimos que un contribuyente debe retirar de sus cuentas de jubilación cada año. Los participantes en dichos planes deben comenzar a realizar retiros de cuentas IRA tradicionales, SEP IRA, SIMPLE IRA y de planes de jubilación.</p> <p>Los titulares de cuentas en un plan de jubilación en el lugar de trabajo (por ejemplo, 401(k) o plan de participación en las ganancias) pueden retrasar el retiro de sus RMD hasta el año en que se jubilen, a menos que sean propietarios del 5 % de la empresa que patrocina el plan.</p> <p><b>A partir de 2023, la Ley SECURE 2.0 aumentó la edad para tomar RMD a los 73 años.</b></p> <p><b>Los participantes que cumplieron 72 años en 2023</b> no realizarán el primer RMD hasta 2024, el año en que el participante cumple 73 años. Para dichos participantes, el primer RMD debe realizarse antes del 1 de abril de 2025 y el segundo RMD antes del 31 de diciembre de 2025.</p>	<p><b>Distribuciones mínimas requeridas (RMD) del plan de jubilación y de la IRA:</b> a partir del 1 de enero de 2024, se requieren distribuciones mínimas de todas las cuentas de jubilación (excepto las cuentas ROTH) a las siguientes edades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las RMD se suspendieron en 2020 como parte del alivio por el COVID.</li> <li>• 70 ½ si el contribuyente nació antes del 1 de julio de 1949</li> <li>• 72 si el contribuyente nació entre el 1 de julio de 1949 y el 31 de diciembre de 1950</li> <li>• 73 para cualquier contribuyente nacido entre 1951 y 1959.</li> <li>• 75 para cualquier contribuyente nacido en 1960 o después.</li> </ul> <p>La Ley SECURE 2.0 también reduce la tasa del impuesto especial del 50 % al 25 %. Además, el impuesto excedente puede reducirse al 10 % si la RMD se corrige oportunamente dentro de dos años. La sanción puede eximirse en su totalidad si el titular de la cuenta establece que el déficit en las distribuciones se debió a un error razonable y que se están tomando medidas razonables para remediarlo.</p>